

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 226 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Ecolumber, S.A. (la “**Sociedad**”) procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ecolumber, S.A. informa que el Consejo de Administración de la Sociedad tiene previsto reformular sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, las cuales fueron formuladas con fecha 28 de marzo de 2022.

La reformulación se realizará con el objetivo de modificar el tratamiento contable otorgado al aumento de capital social por compensación de créditos cuya inscripción en el Registro Mercantil se encontraba pendiente a la fecha de formulación, y que ha quedado debidamente inscrito en fecha 20 de abril de 2022.

Los citados créditos que están recogidos en el epígrafe “*Capital emitido pendiente de inscripción*” formando parte del pasivo corriente, serán objeto de reclasificación a una partida separada dentro del patrimonio neto. Si bien el referido por aumento de capital social se encontraba pendiente de inscripción, al haber sido este aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, y los créditos que se han capitalizado pertenecer a los propios accionistas, se ha considerado que existe evidencia suficiente para considerar que el pasivo no va a ser reembolsado y, por tanto, se cumplen las condiciones para ser considerado como un instrumento de patrimonio según NIC 32.

Los administradores han considerado registrar los créditos a capitalizar por su valor en libros, teniendo en cuenta que su valor no difiere significativamente ni del valor razonable de los créditos (determinado por un experto independiente mediante un método de descuento de flujos) ni del valor de los instrumentos de patrimonio a emitir en base a la cotización de las acciones de la Sociedad.

El efecto sobre las cuentas anuales consolidadas se estima en un aumento del patrimonio neto y una reducción del pasivo corriente por importe de 2.790 miles euros respectivamente.

No se estima que el resultado del ejercicio, el total activo y el pasivo no corriente se vean afectados.

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas junto con el informe de auditoría serán remitidos en las próximas semanas.

En Barcelona, 11 de mayo de 2022.

D. Pedro Ferreras García
Vicesecretario del Consejo de Administración